



NEWS RELEASE

El Centro Carter Publica Informe Final sobre las Elecciones Generales Bolivianas de 2020

ATLANTA (14 de junio, 2021) — El Centro Carter publicó hoy [el informe final](#) de su equipo de expertos electorales sobre las elecciones generales bolivianas del 18 de octubre 2020. El informe reconoce la labor del Tribunal Supremo Electoral (TSE), que condujo con independencia, imparcialidad y transparencia un complejo proceso electoral que devuelve al país a la normalidad constitucional. El informe reconoce también la elevada participación e intensa competición política en el proceso electoral, a pesar de la pandemia de COVID-19 y las tensiones políticas vividas en los últimos doce meses.

La tarea del TSE no era fácil: organizar un proceso electoral en muy poco tiempo, con una administración de nueva planta y buena parte de su infraestructura destrozada, en un ambiente político muy polarizado. A todo ello se vino a sumar, a partir de marzo 2020, la irrupción en el país de la pandemia de la COVID-19, que motivó que el TSE pospusiera en dos ocasiones la fecha electoral. El Tribunal buscó para ello el consenso entre los poderes legislativo y ejecutivo, que terminó traducándose en la aprobación por unanimidad de tres leyes de postergación de las elecciones. Con su decisión de convocar elecciones el 18 de octubre, el TSE aseguró un equilibrio entre no poner en riesgo la salud de la ciudadanía y garantizar la toma de posesión de las nuevas autoridades en 2020, como exigido por el Tribunal Constitucional Plurinacional.

El Equipo de tres Expertos Electorales del Centro Carter se centró en el análisis del marco legal electoral y de la independencia, imparcialidad, transparencia y eficacia técnica de la administración electoral, así como el análisis del respeto de los derechos de participación política y de la libertad de prensa – particularmente en el contexto de la pandemia.

Por su tamaño y objetivos limitados, sin contar con observadores de largo y corto plazo en el terreno, el equipo de expertos no estuvo en condiciones de realizar una evaluación basada en observaciones de primera mano de la votación y los conteos en las mesas, y analizó, el cómputo de los resultados, solo de manera limitada. Por eso, no pudo hacer una evaluación del proceso electoral en su totalidad.

El Centro Carter colaboró también con *Chequea Bolivia* para monitorear y analizar la desinformación y la propaganda electorales en redes sociales durante los tres meses previos a la jornada electoral. El Centro Carter ha detectado una utilización limitada de la propaganda pagada en las redes y al mismo tiempo ha constatado la proliferación de desinformación dirigida a erosionar la imagen de los candidatos, así como del TSE.

El Equipo de expertos electorales del Centro Carter analizó el proceso electoral boliviano a la luz de la normativa electoral boliviana y de las obligaciones y principios sobre elecciones democráticas consagradas en los instrumentos internacionales y regionales de los que Bolivia es parte. Como resultado de ese análisis y evaluación, el Centro Carter ofrece a la consideración de las autoridades y la ciudadanía boliviana una serie de recomendaciones, con el objetivo de mejorar algunos aspectos de los procesos electorales, alineándolos aún más con aquellos principios y normas internacionales o simplemente reforzando su eficacia.

Algunas de las recomendaciones del informe final del Centro Carter son:

1. *Limitaciones al sufragio pasivo.* El Centro Carter considera prioritario reemplazar la sanción de pérdida de la personalidad jurídica del partido implicado, prevista en los artículos 136.III de la Ley de Régimen Electoral (LRE) y 58.1(k) de la Ley de Organizaciones Políticas (LOP), por otras más adecuadas a la gravedad de los hechos sancionados y que no pongan en peligro el pluralismo político.
2. *Financiación de la campaña electoral.* La legislación electoral no establece techos de gasto para las campañas, salvo en relación a los derivados de la contratación de propaganda electoral en los medios, lo que puede traducirse en fuertes desigualdades competitivas entre contendientes. En este sentido, el Centro Carter considera que sería conveniente establecer techos de gasto para las campañas, no sólo en relación con la propaganda política en medios, como es el caso actualmente.
3. *Divulgación de resultados.* Dadas la fiabilidad y la transparencia del proceso de cómputo de los resultados oficiales, así como las serias dificultades encontradas para garantizar un sistema de divulgación de resultados preliminares suficientemente representativo a nivel nacional, el Centro Carter recomienda que, mientras no se encuentre un sistema más viable económicamente, cuya implementación presente menores desafíos y, sobre todo, que garantice una plena representatividad del voto de los bolivianos, el TSE considere la posibilidad de no realizar una divulgación de los resultados preliminares, concentrando sus recursos y energías en el cómputo oficial previsto en la ley.
4. *Voto en el extranjero.* El Centro Carter recomienda que, para facilitar la comunicación sobre el empadronamiento en el exterior y los recintos electorales habilitados en los distintos países, el TSE dedique a los votantes en el extranjero una sección específica de su página web y considere la posibilidad de crear perfiles en las redes sociales dirigidos a ellos.
5. *Desinformación y redes sociales.* El Centro Carter recomienda que el TSE llegue a acuerdos con las principales redes sociales para acceder a sus sistemas y que las entidades autorizadas por el Tribunal puedan monitorear los contenidos, tal como sucede con los medios tradicionales. En el mismo sentido, el TSE podría llegar a acuerdos con las principales redes sociales para habilitar mecanismos de denuncia de actividades sospechosas, y facilitar así una respuesta rápida.
6. *Propaganda electoral en las redes sociales.* El Centro Carter recomienda que algunas disposiciones sobre propaganda electoral de la legislación boliviana que ya se aplican a los medios de comunicación tradicionales se extiendan, de manera explícita, a las redes sociales. Tal es el caso, en aras de la igualdad de condiciones de campaña, de la obligación de que las tarifas por publicidad electoral sean las mismas para todos los partidos.

###

Contactos:

En Atlanta, Soya Ellison, directora adjunta de comunicación, soya.ellison@cartercenter.org

The Carter Center

Waging Peace. Fighting Disease. Building Hope.

El Centro Carter es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro que ha ayudado a mejorar las condiciones de vida de las personas en más de 80 países contribuyendo a la resolución de conflictos, impulsando la democracia, los derechos humanos y el acceso a las oportunidades económicas, previniendo enfermedades y mejorando la atención en el ámbito de la salud mental. El Centro Carter fue fundado en 1982 por el ex – Presidente de los Estados Unidos Jimmy Carter y la ex – Primera Dama Rosalynn Carter, en asociación con la Universidad Emory, para promover la paz y la salud en el mundo.

Visite nuestra página CarterCenter.org | Siganos en Twitter [@CarterCenter](https://twitter.com/CarterCenter) | Siganos en Instagram [@thecartercenter](https://www.instagram.com/thecartercenter) | Siganos en Facebook [Facebook.com/CarterCenter](https://www.facebook.com/CarterCenter) | Siganos en YouTube [YouTube.com/CarterCenter](https://www.youtube.com/CarterCenter)